

Información Registral expedida por:

FERNANDO TOMAS FOS DE LA RUBIA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CHIVA 1

DOCTOR CORACHAN, 40-Bajo
46370 - CHIVA (VCIA)
Teléfono: 963929546
Fax: 963929552
Correo electrónico: chiva1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

APPLUS NORCONTROL SL

con DNI/CIF: B15044357

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P05CQ25M**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **GODELLETA 16 274**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CHIVA 1
NOTA SIMPLE INFORMATIVA
DON FERNANDO TOMAS FOS DE LA RUBIA

Chiva, 20 de febrero de 2025
SOLICITANTE: APPLUS NORCONTROL SL

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Tomo: 729 Libro: 72 Folio: 200 Inscripción: 3 Fecha: 16/09/1993

FINCA DE GODELLETA N°: 1031

IDUFIR: 46007000643284

DATOS DE LA FINCA

RUSTICA. NO COORDINADA CON CATASTRO.- Dos hectáreas, siete áreas, cuatro centiáreas, equivalente a veinticinco hanegas de tierra secano viña, olivos y algarrobos, hoy campa, sita en término de GODELLETA, partida del POCICO, que linda: por levante, José Lerma y Pascual Latorre; Sur, camino; Poniente, María Franco y Jose Latorre; y Norte, valladar.

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: NO CONSTA

TITULARIDAD

Doña **MARIA TERESA GENOVES FRANCO** en cuanto a **LA TOTALIDAD del PLENO DOMINIO con CARÁCTER PRIVATIVO.**

.- Adquirida por DONACION, según la inscripción 3ª de fecha 16 de septiembre de 1993, practicada en virtud de escritura otorgada en VALENCIA 1 por DON BLAS SANCHO ALEGRE el día 23/10/87.

CARGAS

NO hay cargas registradas

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CHIVA 1 a día veinte de febrero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 246007282F98ACCB

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 246007282F98ACCB